



INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO.

MÁSTER DE PROFESORADO.

Defensa TFM Máster profesorado convocatoria JULIO 2021

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster de Profesorado aprobó la defensa **online** de TFM de la convocatoria de julio. Por ello le comunicamos el procedimiento que como alumno, debe conocer:

1. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster aprobó el cambio de fechas de **DEFENSA** de TFM a los días **12, 13 y 14 de julio**.
2. Para ello, el/la estudiante cumplimentará el impreso de depósito de **solicitud de defensa** y lo enviará al director/a para que firme su apartado. Ver aquí:
<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/presentacion-y-defensa-tfm>

Es imprescindible que esté todo relleno completamente.

Una vez obtenida la autorización, subirá a la plataforma DEPOSITA el TFM. La fecha fin de depósito es el **30 de junio**.

3. Una vez cumplido el paso 2, el/la estudiante presentará en la secretaría de la Facultad de Educación a través de regtel <https://regtel.unizar.es/>, **hasta el 30 de junio**, la siguiente documentación:
 - impreso de depósito de solicitud de defensa
 - acreditación de haber subido a DEPOSITA el trabajo
4. Puesto que los coordinadores han realizado previamente la distribución de estudiantes por tribunales (ver en la página <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tribunales-y-defensa%20>), **desde la secretaría se distribuirán los trabajos a sus correspondientes tribunales**.
5. El presidente del tribunal deberá comunicar a través de correo electrónico con **3 días de antelación** al resto de los miembros del tribunal y al estudiante, la fecha y hora en que se realizará dicha defensa. Todos deberán contestar dando su conformidad, indicando el lugar desde el que participarán en la defensa, puesto que se realizará a través de medios telemáticos.

El/La estudiante deberá identificarse ante el tribunal de manera fehaciente y deberá asegurarse de que dispone de los medios tecnológicos necesarios para realizar la defensa en el lugar donde se encuentre. La defensa del trabajo deberá ser grabada. Las grabaciones solo podrán ser utilizadas para fines académicos relacionados con la propia defensa del trabajo.

El tribunal deberá asegurar que el acto de lectura se realice de la manera más fiable posible de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

Una vez concluida la defensa, el tribunal emitirá un documento para el estudiante en el que, además de la calificación, conste la realización de la prueba, personación del estudiante, los medios tecnológicos utilizados, el tiempo durante el que se desarrolló la prueba y, en su caso, las incidencias técnicas que hayan podido tener lugar.

Las calificaciones se publicarán telemáticamente.